

REPORTE POLÍTICO

**CORONAVIRUS****FASE III Confirmados 29,616 Defunciones 2,961***Información al 7 de mayo de 2020*

Contenido

1. **Situación actual del Covid-19 en México: algunas preguntas.** El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó que en México se ha reducido hasta 75% la capacidad de contagios, con lo que se ha logrado aplanar la curva. Sin embargo, persisten algunas dudas: ¿por qué hay tan pocos casos en México?, ¿puede afirmarse que ya se aplanó la curva?, ¿es alto o bajo el número de fallecimientos?, ¿es factible suspender el aislamiento el 1 de junio?
2. **El Pleno de la SCJN discutirá y votará la validez de la “Ley Bonilla”.** La sesión se realizará el lunes 11 de mayo para discutir y votar la acción de inconstitucionalidad de la ley que amplió de dos a cinco años el mandato del gobernador de Baja California. Se prevé que el proyecto que propone la invalidez se apruebe, incluso por unanimidad.
3. **Descoordinación e improvisación en materia migratoria.** Ante la falta de un plan integral para la atención de la población migrante en las fronteras norte y sur del país, los centros de atención de migrantes continúan siendo focos de contagio masivo de Covid-19, lo cual podría derivar en episodios de conflictividad social en diversos puntos de la República.

Blue box:

1. Polarización en las redes sociales

Gráficas:

1. Análisis de redes coyuntural
2. Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Situación actual del Covid-19 en México: algunas preguntas

Al 7 de mayo, se habían presentado en México 29,616 casos confirmados (7,802 activos), 18,812 sospechosos y 2,961 defunciones por Covid-19. El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó en días pasados que en México se ha reducido hasta 75% la capacidad de contagios, con lo cual se habría “aplanado la curva”. No obstante, el pico de la pandemia aún no llega: será entre el 8 y 10 de mayo el punto de máxima transmisión, según el gobierno. De acuerdo con la Secretaría de Salud, a nivel nacional, únicamente 33% de las camas de hospitalización general están ocupadas, mientras que 67% están disponibles. En cuanto a camas con ventiladores, 27% están ocupadas y 73% están disponibles. El fin de la pandemia en México se estima que llegará el 25 de junio; no obstante, el aislamiento en casa podría terminar el 17 de mayo en regiones con baja transmisión, y el 30 de mayo en el resto del país.

REPORTE POLÍTICO

Algunas preguntas

- **¿Por qué hay tan pocos casos de Covid-19 en México?:** El presidente López Obrador ha dicho en varias ocasiones que México es, después de la India, el país con menos contagios y el tercer país con menos defunciones por número de habitantes. Sin embargo, el método Centinela, empleado para detectar contagios, hace apenas una estimación de los casos reales, que en realidad podrían ser entre 8 y 30 veces más, según lo revelado por López-Gatell al periódico Reforma. Este método contrasta con el de realizar pruebas masivas en la población para detectar contagios, como lo han hecho, por ejemplo, Corea del Sur, Estados Unidos, Islandia y Alemania. Por ejemplo, mientras que EE.UU. ha aplicado más de 7 millones de pruebas, en México se han hecho apenas más de 105 mil.
- **¿Puede afirmarse que ya se aplanó la curva?:** El elemento que ha tomado la Secretaría de Salud para afirmarlo es que México duplica la cantidad de contagios cada seis días y no cada dos. Sin embargo, el 7 de mayo se presentó el número más alto en un día, con 1,928. Por su parte, el ex secretario de Salud, José Narro, ha cuestionado que se haya aplanado la curva, cuando el periodo de tiempo para multiplicar los casos se ha acortado: “llegar a los primeros 6,500 casos positivos de Covid-19 nos tomó 49 días; alcanzar los segundos, sólo ocho días; acumular los terceros, sólo seis; y los 6,500 casos más recientes, únicamente cinco días”.
- **¿El número de fallecidos es alto o bajo?:** El 7 de mayo, se presentó el mayor número de fallecimientos en un día, con 257. Dos días antes, el 5 de mayo, México había registrado el mismo número de decesos que Italia y más que España. Si bien estos países se encuentran en otra fase de la pandemia, es un dato relevante para evaluar si el número de fallecimientos en México es realmente bajo, como asegura el gobierno. De acuerdo con el Coronavirus Tracker del sitio web Real Clear Politics, México es actualmente el quinto país con más muertes diarias, sólo después de Estados Unidos, Reino Unido, Italia y España. Además, en el Coronavirus Resource Center de la Universidad Johns Hopkins, México ocupa la posición 15 en países con mayor número de muertes acumuladas por Covid-19.
- **¿Es factible suspender el aislamiento el 1 de junio?:** El subsecretario López-Gatell ha dicho que la fecha de reapertura se mantendrá, siempre y cuando la población respete las medidas de sana distancia. Es decir, no se descarta que la jornada de sana distancia se extienda por más tiempo, especialmente cuando se estima que el fin de la pandemia sea hasta finales de junio. Sin embargo, existe una fuerte presión a nivel municipal y estatal para reanudar actividades. Sobre esto, especialistas en temas de salud han advertido que reiniciarlas anticipadamente en algunos municipios provocará que personas de zonas vecinas —en los que se mantenga el aislamiento— se trasladen para realizar actividades comerciales, con lo cual podría propagarse el contagio en zonas de baja transmisión.

REPORTE POLÍTICO

El Pleno de la SCJN discutirá y votará la validez de la “Ley Bonilla”

Esta semana se dio a conocer que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá y votará el próximo lunes 11 de mayo la Acción de Inconstitucionalidad 112/2019 y sus acumuladas, promovidas por el PAN, PRD, MC, PRI y PBC así como por el INE y la CNDH en contra de la llamada “Ley Bonilla” que amplió de dos a cinco años el mandato del Gobernador de Baja California. Jaime Bonilla Valdez fue electo para el período 2019-2021 y la reforma —si no se anulara— le permitiría gobernar hasta octubre de 2024.

El proyecto de sentencia fue elaborado por el Ministro Fernando Franco. Propone declarar la invalidez (o inconstitucionalidad) de esa reforma al verse violados los principios de certeza electoral, seguridad jurídica, no reelección, no retroactividad y derecho al voto. Para esta invalidez, se requieren por lo menos ocho votos (de los 11 ministros).

Implicaciones

- **Se espera que el proyecto de sentencia obtenga unanimidad de votos por varias razones:** (i) su elaboración estuvo a cargo del Ministro Franco, ex-Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Electoral y quien se ha destacado por su investigación y cátedra en la materia; (ii) es coincidente con criterios previos del Pleno de la SCJN en el sentido de que las ampliaciones de mandatos populares son inconstitucionales; (iii) cuenta con el respaldo de varios actores relevantes, incluso dentro de [Morena](#) (p.ej. del presidente interino Alfonso Ramírez Cuéllar y del senador Germán Martínez)¹, y (iv) se prevé difícil que algún ministro (aun de los vinculados a la “4T”) comprometa su legitimidad en una decisión cuya inconstitucionalidad es tan evidente.
- **Una SCJN garante en tiempos de Covid-19.** De resolver la invalidez de la ampliación de mandato, se percibirá a la SCJN como actor de control constitucional y defensor de la democracia. Igualmente, se percibirá como un ente independiente del partido en el poder. Es previsible también que el ministro Zaldívar (quien preside la Corte) capitalice en su favor la resolución, obteniendo mayor capacidad de influencia para futuras negociaciones del Poder Judicial Federal. Asimismo, la decisión sería aprovechada por AMLO para presumir la plena vigencia de la división de poderes en México. No obstante, esa percepción no significa que la Corte --en todo tiempo y circunstancia-- actúe de forma independiente y sea inmune a las presiones políticas del gobierno, como ha ocurrido en otras ocasiones.
- **Adecuaciones al marco jurídico electoral de B.C.** La aprobación del proyecto de resolución del Ministro Franco, constreñiría a la legislatura de B.C. para adecuar, en un plazo no mayor a 120 días, la Constitución estatal para anular la ampliación de mandato y estar en condiciones de iniciar el proceso electoral 2020-2021 en el estado.

¹ En noviembre, el Consejero Jurídico de la Presidencia declaró que el propio AMLO “estaba totalmente en contra” de lo ocurrido en el Congreso de B.C. Sin embargo, no promovió ningún recurso.

REPORTE POLÍTICO

- **Mandato corregido, mandatario debilitado.** De corregirse el mandato a dos años para gobernador, es previsible cierto empoderamiento por parte de la oposición, tanto a nivel federal como estatal, sin que esto necesariamente signifique una mejor resistencia. La oposición vería a B.C. como una posibilidad real de disputar el poder político a AMLO. El fracaso de la judicialización de la extensión de mandato, haría de Jaime Bonilla (y por extensión, de Morena), el objetivo predilecto de los opositores sobre el cual tratar de articular un discurso que conjugue los aspectos negativos del régimen “Obradorista”. Sin embargo, no debe descartarse un reforzamiento de la presencia de AMLO y Morena en la entidad.

Descoordinación e improvisación en materia migratoria

Desde el inicio de la contingencia sanitaria, el gobierno federal no ha implementado un plan integral para atender a la población migrante que se encuentra en las fronteras norte y sur del país, sino que ha tomado decisiones erráticas, improvisadas y sin la coordinación que se requiere con las autoridades estatales. Persiste un riesgo alto de que los centros de atención de migrantes se conviertan en focos de contagio masivo de Covid-19, lo cual podría derivar en episodios de conflictividad social en diversos puntos de la República. En efecto, el 31 de marzo, migrantes que se encontraban detenidos en la estación de Tenosique, Tabasco, encabezaron un motín que ocasionó la muerte de un guatemalteco y la hospitalización de otras 14 personas.

Implicaciones

- **Los riesgos en la frontera norte:** el 20 de marzo, el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció el cierre de la frontera para todo viaje “no esencial” y señaló que deportaría de forma inmediata, sin que mediara proceso legal, a toda persona que cruzara ilegalmente la frontera. Desde entonces, han llegado a México cerca de 10,000 hondureños, guatemaltecos, salvadoreños y mexicanos deportados. Éstos se suman a los cerca de 20,000 solicitantes de asilo que ya permanecían en México en espera de la resolución de sus trámites migratorios, y cuyas audiencias han sido pospuestas, al menos, hasta finales de mayo.
 - Este grupo de migrantes permanece en campamentos improvisados, que carecen de infraestructura básica, incluyendo agua potable, y en los que no se han implementado medidas sanitarias extraordinarias para prevenir el contagio de Covid-19. En el campamento de Matamoros, por ejemplo, residen cerca de 2,000 personas, que viven en tiendas de campaña que alojan entre cuatro y cinco personas. Estas condiciones de insalubridad y hacinamiento los convierten fácilmente en focos de contagio, lo cual supondría un riesgo alto para un sistema de salud pública ya de por sí sobrecargado.
- **Reina la inacción:** el gobierno de Tamaulipas ha denunciado de forma consistente la inacción del gobierno federal. Ha enviado al menos veinte oficios a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración (INM), en que exige que se

REPORTE POLÍTICO

tomen medidas urgentes para mitigar los riesgos de contagio. Interpuso, además, una controversia constitucional contra la Federación, alegando que ésta ha eludido su responsabilidad de proteger a los migrantes. Sin recursos suficientes ni facultades legales, los gobiernos locales no pueden garantizar el bienestar de estas poblaciones. En Tamaulipas, al menos, ello ha provocado ya tensiones con la población local, que exige que se reubique a los migrantes de forma inmediata.

- Los riesgos en la frontera sur:** a mediados de abril, en respuesta a un juicio de amparo que promovieron 40 organizaciones de la sociedad civil, un juez federal ordenó al INM liberar a todos los migrantes que se encontraran detenidos en sus estaciones, por considerar que existía un riesgo alto de contagio. Como resultado, el número de migrantes detenidos se desplomó de 3,653 en marzo, a tan sólo 106 para finales de abril. Sin embargo, organizaciones civiles han denunciado que el INM deportó de forma ilegal a la mayor parte de los migrantes, y a los que no pudo, los liberó en la frontera con Guatemala y les entregó un documento que regulariza su estancia en México por 90 días. Dado que las fronteras de Guatemala permanecen cerradas desde marzo, incluso para sus connacionales, estos migrantes han quedado atrapados en el sur de México, en condición de calle y sin fuentes de ingreso –muchos de los refugios que operan organizaciones civiles permanecen cerrados desde el inicio de la contingencia sanitaria. Así, existe el riesgo de que estas poblaciones, que siempre han sido vulnerables a la extorsión del crimen organizado, sean reclutadas o que pudieran caer en la necesidad de delinquir por su cuenta.
- ¿Qué esperar una vez que concluya la contingencia?** Especialistas en la materia han advertido que la crisis económica que experimentarán los países de Centroamérica, como resultado de la pandemia, ocasionará un nuevo éxodo de migrantes que busque llegar a Estados Unidos. Ello podría nuevamente provocar tensiones con el gobierno estadounidense y suponer nuevos desafíos para los estados que alojan poblaciones migrantes en México.

Polarización en las redes sociales

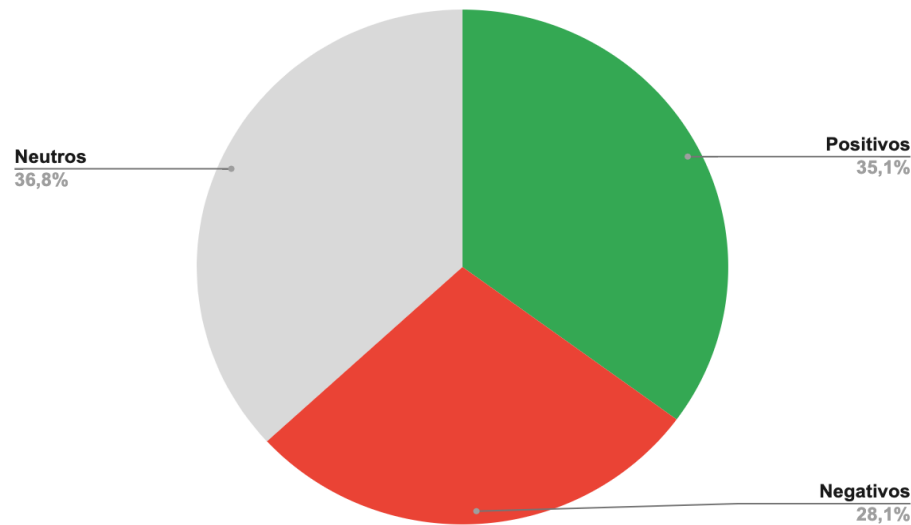
- Durante la última semana, el presidente López Obrador manifestó su intención de solicitar a dos plataformas digitales de difusión de información, Facebook y Twitter, la revelación de sus clientes a fin de detectar la coordinación de cuentas automatizadas, conocidas como “bots”.
- Desde su punto de vista, “existe todo un negocio” alrededor de este mecanismo, a fin de difundir noticias falsas y generar miedo en la población. Sin embargo, en esta declaración subyace un riesgo ya que, el presidente culpa a las plataformas y no a los actores que hacen un mal uso de ellas.
- Esto podría socavar la libertad de expresión, ya que las plataformas no generan contenidos (son los usuarios quienes lo hacen), por lo que el principal riesgo estriba en asumir que, una cuenta cuya opinión no favorece a la autoridad, pertenece a una red de coordinaciones de cuentas automatizadas.
- Sin embargo, las plataformas digitales como Facebook y Twitter son pilares de la conversación pública y están apalancadas en la libertad de expresión (con limitantes como su uso para el tráfico de armas, droga, trata de personas y explotación sexual infantil).
- Las declaraciones del presidente, se dan en el marco de una creciente polarización social -trasladada a arena de las redes sociales- observada principalmente, desde la campaña presidencial de 2018. Tan solo en el mes de marzo de 2020, se incrementaron 33% los comentarios negativos en Twitter con respecto al año anterior, después de haber mostrado cierta estabilidad en todo 2019, de acuerdo con el *Estado de Ánimo de los Tuiteros en México*, publicado por el INEGI.

REPORTE POLÍTICO

Análisis de redes coyuntural

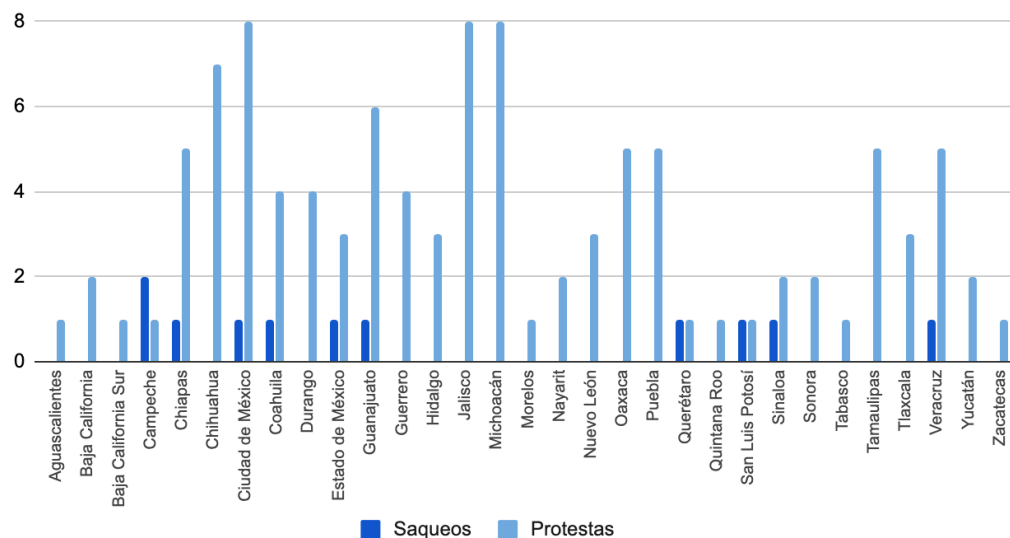
2-7 de mayo, 2020

Discusión pública en torno al manejo de la crisis de Covid-19 en redes sociales²



Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Número de saqueos y protestas reportados en medios (1 al 7 de mayo)



² A partir del seguimiento diario de cien cuentas de Twitter de funcionarios públicos, políticos, periodistas, comentaristas y especialistas en diversos temas (seguridad, economía, política exterior, salubridad, entre otros).